ADENDA N° 04

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS" ID Nº 380.797

Asunción, 30 de octubre de 2020

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS" ID Nº 380.797,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION Nº 1

SE MODIFICA LAS FECHAS TOPES DE CONSULTAS, RESPUESTAS, INICIO DE LA CARGA, CIERRE DE PROPUESTA, ETAPA COMPETITIVA, ENTREGA DE OFERTAS Y APERTURA FÍSICA DE LAS OFERTAS QUEDANDO CONFORME AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP).

MODIFICACION Nº 2

EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, EN EL PUNTO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SE MODIFICA LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DEL ITEM 1 – "UPS 1500 VA", QUEDANDO DEL SIGUIENTE MODO:

ÍTEM 1 – UPS 1500 VA

Fuente Ininterrumpida de Energía (UPS) – 1500 VA	
Características	
Tipo:	**Interactiva o superior**
Gabinete del UPS:	**Deberá ser Torre**
Capacidad:	1500 VA o superior
Alimentación eléctrica:	Conexiones de salida 6 o más conexiones de salidas IEC 320 C13 con Respaldo de Batería y Protección contra sobre corrientes
Autonomía Mínima:	**10 minutos a una carga de 410 Watts o superior**
Factor de Potencia:	**0,6 o superior**
Protección:	**Contra sobrepicos, corto circuitos y sobre tensiones**
Baterías:	Secas y selladas libre de todo mantenimiento.
Panel de control:	LCD
Sistemas Operativos:	Windows XP/7
Cables de energía:	Debera proverse la cantidad necesaria para cubrir todas las conexiones tanto de entrada como de salida.-
Alarmas:	Audibles para emergencias como: Batería baja, sobrecarga, etc.
Garantía escrita:	La garantía exigida y solicitada es de 2 (dos) años, reemplazo reparación y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.
Tipo de Garantía y Servicio:	Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía. Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica como así también, Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. En caso de que el oferente no posea recursos humanos y técnicos, para garantizar a la institución la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que

ADENDA N° 04

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS" ID N° 380.797

	la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del País. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá ser hecha por cuenta del Oferente que resulte adjudicado

MODIFICACIÓN N° 3

EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, EN EL PUNTO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SE MODIFICA LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DEL ITEM 2 – "UPS 20.000 KVA", QUEDANDO COMO SIGUE:

ÍTEM 2 – UPS 20000 KVA

Fuente Ininterrumpida de Energía – 20.000 KVA	
Gabinete del UPS	
UPS	con Banco de Baterías
Gabinete del UPS	Deberá ser Torre.
Cantidad	Sistema compuesto por 1 (una) UPS. El Sistema propuesto obligatoriamente debe permitir el crecimiento a una Configuración Paralelo Redundante (N+1) con otra UPS del mismo modelo para cubrir el crecimiento de la carga.
General	
Autonomía Mínima:	**20 minutos a carga completa**
Capacidad de conexión	a) Capacidad de conexión en paralelo por capacidad: Debe incrementar la capacidad de potencia total al utilizar 2 UPS perdiendo la Redundancia y
	b) Capacidad de conexión en paralelo por redundancia - Configuración N+1
Panel de control	LCD
Entrada Dual	Entrada dual desde la red eléctrica – Debe permitir conectar la UPS a dos fuentes de alimentación independientes para aumentar la disponibilidad.
Salida	
Tensión de salida	**Seleccionable 380, 400, 415 VAC (3PH)**
Potencia de Salida	Igual o superior 16000 Vatios / 20000 VA
Eficiencia con carga completa	**Igual o superior 95%**
Distorsión de tensión de salida	Menor a igual a 5% con carga completa
Frecuencia de salida	**Igual o mejor que 47 - 60 Hz**
Conexiones de salida	(1) Hard Wire 5- wire (3PH + N + G) y (1) Hard Wire 4-wire (3PH + G) **(OPCIONAL)**
Factor de Cresta	3;1
Topología	Doble Conversión – ON LINE
Tipo de forma de onda	Onda senoidal pura
Distorsión Armónica	
(Voltaje de salida)	<2% THD máximo para 100% de carga linear y <5% THD máximo para 100% de carga no-linear
Capacidad de Sobrecarga	**150% por 1 minuto, 125% por 10 minutos >150% por 150 ms.**

ADENDA N° 04

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS" ID N° 380.797

Desviación (Bypass) incorporada	Desvío de mantenimiento incorporado, Desviación estática
Entrada	
Alimentación eléctrica	Entrada: 380VAC Fase-Fase; 220 VAC Fase-Neutro y 50 Hz
Frecuencia de entrada	40 - 70 Hz (autosensible)
Tipo de enchufe	(1) Hard Wire 5-wire (3PH + N + G)
Variación de tensión de entrada:	Igual o superior a 304 - 477V (al 100% de Carga)
Entrada:	Igual o mejor que 0.98
Distorsión de corriente de entrada	Igual o menor a 5% THD a una carga del 100%
Baterías	
Tipo de Baterías	VRLA - Módulos de Batería selladas de plomo sin necesidad
Garantía	
Tipo de Garantía y Servicio:	Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía. Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica como así también, Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. En caso de que el oferente no posea recursos humanos y técnicos, para garantizar a la institución la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del País. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá ser hecha por cuenta del Oferente que resulte adjudicado.

MODIFICACIÓN N° 4

EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, EN EL PUNTO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SE MODIFICA LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DEL ITEM 7 – "PROYECTOR MULTIMEDIA", QUEDANDO COMO SIGUE:

PROYECTOR MULTIMEDIA	
Especificaciones Técnicas	Brillo: 30000 Lumenes ANSI o Superior Contraste: 20000:1 o superior Lampara: Duración 3.000 horas (Normal); 5000 (Económico) o superior Resolución Soportada: 1600 x 1200 o superior Colores proyectables: 1.05 millones de colores o superior Lentes de proyección: F= 2.5 – 2.8, f=21.0 – 23 mm, con zoom manual 1.2 o superior Tamaño de pantalla de proyección: Ajustable de 40º a 300º o superior. Compatibilidad de video: NTSC, PAL, VGA, HDMI, USB Fuente de Poder: AC Universal de 100-240V 50/60 Hz
Accesorios	*El Proveedor deberá incluir con la unidad PROYECTOR DE MULTIMEDIA todos y cada uno de los accesorios estándar (maletín de transporte, control remoto, cable estándar, etc.) necesario para el correcto funcionamiento de la unidad solicitada. *Deberán incluir una extensión para la conexión a la toma eléctrica de 10 (diez) metros como

ADENDA N° 04

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS" ID Nº 380.797

	mínimo.*Deberá incluir además un cable adicional VGA o HDMI de 10 (diez) metros como mínimo.
Control Remoto	Cada Proyector deberá ser provisto con un control remoto (con puntero láser señalador, inalámbrico USB, batería incluida) para proyector de diapositivas en Power Point. Garantía: El fabricante del equipo deberá dar una garantía de 2 (dos) años para el equipo y de (90) noventa días para las Lámparas (focos), con provisión de partes originales y mano de obra sin cargo alguno para la Institución, durante el periodo de la garantía.
Garantía	El fabricante del equipo deberá dar una garantía de 2 (dos) años para el equipo y de (90) noventa días para las Lámparas (focos), con provisión de partes originales y mano de obra sin cargo alguno para la Institución, durante el periodo de la garantía.

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director
Dirección Operativa de Contrataciones